MERCURIO REVISTA COMERCIAL IBERO-AMERICANA

- - OFICINAS - -

Barcelona Rambla de las Flores, 1

Madrid Calle de Velázquez, 96



- SUBSCRIPCIÓN -

España

Un año. 40 pesetas

Extranjero

Un año 50 pesetas

AÑO XXVI: NÚMERO 511 > Fundador: Don José Puigdollers Maciá > BARCELONA 18 DE MARZO DE 1926

SUMARIO: Los Códigos mercantiles hispanoamericanos y el de España, por Enrique Lanfranco. — De la Argentina: La llegada de Franco, por R. Monner Sans. — El Arte en España: La exposición de artistas argentinos, por José Francés. — La industria corchera en España, por José Viada

Los Códigos mercantiles hispanoamericanos y el de España

Argentina

I



A mayor parte de los Códigos mercantiles de las naciones hispanoamericanas, de fecha anterior al año 1880, estaban inspirados en nuestro Código de Comercio de 1829; había alguno de aquellos Códigos cuyos títulos eran idénticos a los del nuestro, y varios de sus articulos casi copiados; tal fué la extraordinaria y decisiva influencia que tuvo la legislación espa-

ñola en la de las naciones américanas.

Desde 1880 casi todos aquellos países han derogado por otros los Códigos que entonces estaban en vigor, y actualmente tienen Códigos de fecha relativamente reciente. Dichas legislaciones han sentido la influencia de la extranjera; no obstante, la base de la mayoría de sus instituciones la constituye nuestro Código de 1885, que, al fin y al cabo, está fundamentado en el anterior de 1829.

En diversos artículos nos ocuparemos de los Códigos de Comercio de algunas de las naciones hispanoamericanas comparados con nuestra legislación, empezando en el presente

trabajo por el de la Argentina.

El Código argentino es del año 1890, aunque con fecha posterior se han publicado diversas disposiciones modificativas, como asimismo ha ocurrido en nuestra legislación mercantil; dicho cuerpo legal es más completo, científico y extenso que el nuestro de 1885. Regula varias instituciones desconocidas en el de España, y otras que son conocidas, las regula en diferente forma.

El Código argentino instituye la Cuenta-corriente elevándola a la categoria de contrato y definiéndola en una extensa explicación, que comprende varios extremos, del tenor

literal siguiente:

« La Cuenta corriente es un contrato bilateral y conmutativo, por el cual una de las partes remite a la otra o recibe de ella en propiedad cantidades de dinero u otros valores, sin aplicación a empleo determinado, ni obligación de tener a la orden una cantidad o un valor equivalente; pero a cargo de acreditar al remitente por sus remesas, liquidarlas en las épocas convenidas, compensarlas de una sola vez hasta la concurrencia del débito y crédito y pagar el saldo ».

La ley argentina, pues, regula la Cuenta corriente de metálico, efectos y valores; previene que al imponerse han de carecer de aplicación o empleo determinado, sin obligación de tener a la orden una cantidad o valor equivalente; pues de otra manera constituiría otros contratos regulados por el propio Código, pero no el de Cuenta corriente.

Claro es que estatuye la obligación por parte del que recibe el efectivo o los valores, de abonarlos al que los entrega y compensarlos con los libramientos, y el saldo pagarse al

interesado.

Es precepto expreso de dicha ley, que los efectos y valores entregados en Cuenta corriente se transfieren en propiedad al que los recibe; y que todas las cantidades y valores de cargo, como de abono, producen intereses legales, o los que se hubiesen estipulado, cuyos intereses podrán ser capitalizados en períodos no inferiores de tres meses. Las operaciones inicialmente extrañas a la referida cuenta que ingresen en la misma, producen novación en el contrato, y para evitarla no hay más que las reservas expresas.

Es evidente que en un trabajo de esta naturaleza no podemos ocuparnos, por la excesiva extensión que daríamos al mismo, de las modalidades estatuídas por la ley referentes a la Cuenta corriente ; pero con lo expuesto queda demostrado que el Código argentino resuelve la tan debatida cuestión sustentada en la prensa profesional española y aun en la diaria, con referencia a nuestra legislación, acerca si las cantidades y valores entregados en Cuenta corriente tienen o no el carácter de depósito. La ley argentina resuelve dicha cuestión en sentido negativo, pues sólo considera depósito lo que se ha entregado en dicha calidad en forma expresa y taxativa; así es que las cantidades, efectos y valores entregados en Cuenta corriente, la entidad que los recibe puede usarlos, por la circunstancia de que la tradición entraña transmisión de la propiedad, cuyo criterio, además de adaptarse al espíritu que informa el contrato de Cuenta corriente, concuerda con la naturaleza doctrinal del depósito que por su trascendencia jurídica ha de interpretarse en sentido restrictivo, en relación con la característica económica de la Cuenta corriente.

La ley argentina exige como requisito indispensable para que los actos y operaciones practicados por quien comercia tengan la calidad de mercantiles, a los efectos de dicha ley, que el comerciante se haya inscrito en el Tribunal de Comercio de su domicilio, y si no lo hubiere, en el Juzgado de paz respectivo; de otra manera, los no inscritos no gozarán

de los beneficios que confiere la propia ley con referencia a

las operaciones mercantiles que realicen.

Como agentes auxiliares del comercio, el indicado Código establece los rematadores o martilleros y los barraqueros; los rematadores o martilleros, en parte, ejercen funciones idénticas a nuestros subastadores públicos; únicamente que así como nuestras leyes sólo contienen meras indicaciones con referencia a los mismos, y aun en forma dispersa y sin unidad de contexto, el Código argentino, considerando a los subastadores como agentes, dedica a la regulación de sus funciones un capítulo entero, en el cual les impone diversas obligaciones y les confiere determinados derechos, de la misma manera que lo verifica nuestro Código en relación a los Agentes de Cambio y Bolsa, Corredores de Comercio y otros.

Una particularidad de nota hay que observar con respecto al Código argentino, y es que los rematadores pueden ejercer su oficio dentro sus propias casas o fuera de ellas; y cuando en el desempeño de sus funciones no se halla presente el dueño de los efectos que hubieren de venderse, son reputados como consignatarios, y como tales quedan sujetos a las disposiciones que regulan la comisión y consignación mercantil. Hay que notar también que en cada casa de remate o martillo, como así las denomina la ley, es indispensable que se lleven tres libros: « Diario de entradas », « Diario de

salidas » y « Libro de Cuentas corrientes ».

En idéntico caso se hallan los barraqueros y administradores de Casas de depósitos, destinadas a recibir efectos en depósito en expectativa de aplicación; también dichos agentes tienen que llevar libros y están sujetos a diversos requisitos que enumera el propio Código, a lo cual dedica otro capítulo. La ley argentina, al tratar de las sociedades mercantiles,

La ley argentina, al tratar de las sociedades mercantiles, contiene importantes y oportunas disposiciones desconocidas en la nuestra, y cuyas orientaciones sería de desear que estudiara el legislador español para el día que se acometa la reforma tan deseada del Código de Comercio; en este sentido sería de utilidad que mencionásemos dichas disposiciones, pero daríamos extensión indebida a este trabajo, por cuyo motivo indicaremos tan sólo las más importantes, y sobre todo las que sería oportuno adoptar en nuestra legislación.

Las referidas disposiciones son las siguientes :

« Las sociedades anónimas, aunque no tengan por objeto

actos de comercio, están afectas a la ley mercantil ».

« Cuando la sociedad mercantil tomase a préstamo una cantidad y se estipulase que el prestamista, además de los intereses participará en las ganancias, o bien no se hubiese hecho cargo de las obligaciones propias de los socios, el contrato adolecerá del vicio de nulidad ».

« Un nombre, razón social o denominación, adoptado por una sociedad no puede adoptarlo otra, pues los mismos constituyen propiedad del adoptante, como cualquiera otra; la distinción debe ser clara y precisa, sin que pueda dar lugar a confusiones de ningún género».

« Las sociedades anónimas no podrán constituirse si los asociados no son diez por lo menos ».

« Toda sociedad ha de constituirse por tiempo determinado, y su constitución debe ser autorizada por el Poder Ejecutivo».

« Cuando en las anónimas haya de recurrirse a subscripciones públicas, los socios fundadores deben asociarse interinamente, otorgando la respectiva escritura para su inscripción, y además debe *publicarse* dentro la jurisdicción respectiva por el término de diez días, después de cuyos requisitos podrá abrirse la subscripción. Cumplidos varios trámites de detalle, se convocará a una asamblea general dentro el término de tres meses, la cual deliberará acerca la constitución definitiva, y su resultado servirá de base para solicitar y obtener la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo, y hasta su inscripción y publicación no podrá quedar definitivamente constituída la Compañía ».

« Si la sociedad no se constituyere debida y definitivamente, sea cual fuere la causa, los gastos y consecuencias de los actos practicados por los fundadores serán de su exclusivo cargo, sin recurso alguno contra los subscriptores; y en este caso dichos fundadores vendrán obligados a restituir en su totalidad el importe de las subscripciones que hubiesen recibido, y a indemnizar los perjuicios que resultaren a terceros de la inejecución de las obligaciones contraídas a nombre

de la sociedad ».

« La fiscalización de las sociedades anónimas estará a cargo de uno o más Síndicos nombrados por la Asamblea general cada año, cuyos Síndicos serán remunerados ».

« Los Síndicos deben asistir con voto consultivo a las sesiones del Directorio, verificando con frecuencia el estado de la Caja y la existencia de títulos y valores, y velar para que dicho Directorio social cumpla las leyes y Estatutos, y cuando sea necesario, convocar las Asambleas extraordinarias correspondientes ».

« Las resoluciones tomadas y actos practicados por los directores contra las disposiciones de la ley, de los Estatutos y de las Asambleas generales, no obligan a la sociedad, quedando aquéllos, personal y solidariamente, responsables de los perjuicios irrogados a los accionistas y a terceros ».

« En las sociedades en comandita no es necesario que se inscriba en el Registro de Comercio el nombre de los comanditarios, pero es indispensable la inscripción del total del ca-

pital comanditario, para distinguirlo del colectivo ».

Las disposiciones referidas son las de más importancia contenidas en el Código argentino, que, o no se continúan, o solamente están indicadas en el nuestro. Estimamos que las mismas son de notoria trascendencia para el comercio y, por consiguiente, de alta conveniencia que sirvan al legislador español de orientación el día que aborde la reforma de nuestra ley mercantil, tan necesaria y tan deseada por todos.

En otro próximo trabajo publicaremos otras disposiciones del Código argentino, de visible trascendencia, que no aparecen continuadas en el nuestro, y que sería conveniente adoptar.

Enrique Lanfranco

Abogado

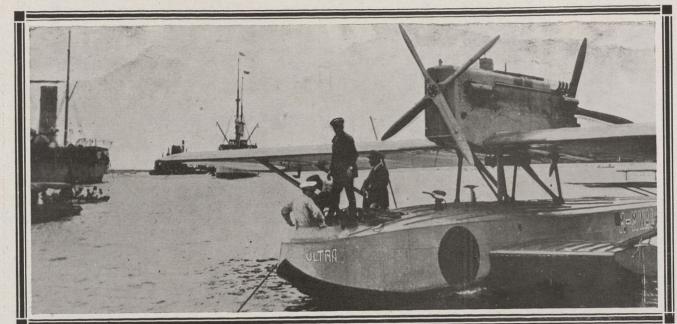


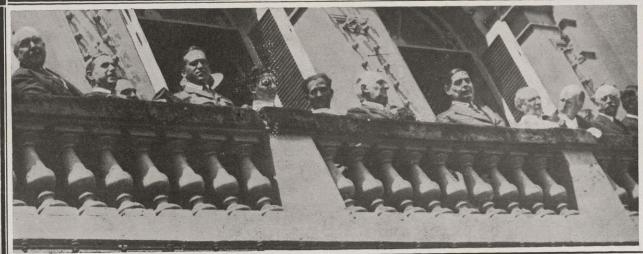
DE LA ARGENTINA: La llegada de Franco

de El *** expreso pu-do decir : « A mí la admiración me quita el sueño », bien puedo afirmar, parodiándole, que a mí la admiración no sólo pone un nudo en la garganta, sino que la nerviosa mano no acierta a tomar la pluma para vaciar al papel, en forma ordenada y amena, cuanto ayer le fué dado, a escrutadora mirada, ver y contemplar en esta capital, des-de la llegada de Franco hasta que, enronquecidas las voces y amoratadas las palmas de tanto aplaudir, la muchedumbre aquietada fué en procuradereposo.

Con ser tan abundoso y rico nuestro idioma en adjetivos encomiásticos, no atino con el que pueda dar a los lectores clara idea de esta estupenda, asombrosa realidad que nuestros mortales ojos han podido contemplar.

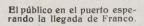
La tensión nerviosa de todo este pueblo por la suerte de los intrépidos aeronautas, desde la salida del *Plus Ultra* del puerto de Palos, tensión mantenida y aun acicateada por la copiosa información diaria de la prensa toda, estalló ayer al me-diodía vibrante, sonora, armoniosa, cuando del hidroavión descendieron los valientes muchachos. El momento es indescriptible. El entusiasmo delirante de la multitud — que la intensa alegría como el hondo







1. RÍO JANEIRO: Los tripulantes del *Plus Ultra* listos para desembarcar en el puerto. 2. BUENOS AIRES: Los intrépidos aviadores con el Presidente Alvear y su Gobierno, en el balcón de la Casa Rosada, presenciando las demostraciones de cariño y de júbilo del inmenso gentio que los aclamó. 3. Grandioso aspecto que ofrecía el puerto a la llegada del *Plus Ultra*





Momento de tomar el cable del *Plus Ultra* para ama-rrarlo a la boya



Los aviadores al pasar por frente de la casa de *La Razón* camino del Palacio de la In-tendencia

El Plus Ultra en su fondeadero

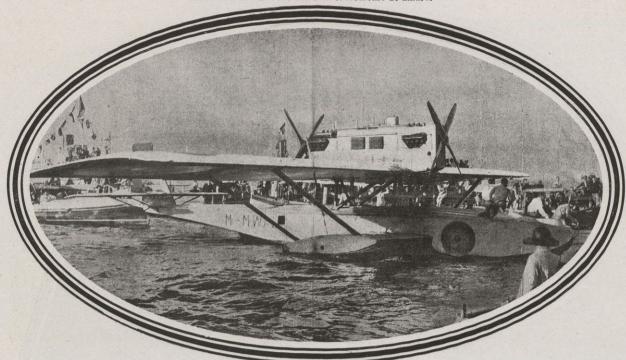


Momento de amarar el Plus Ultra. — 2. Las lanchas de la marina de guerra acercándose al Plus Ultra. — 3. El Ministro Consejero de la Embajada Española señor Danvila en la lancha del cañonero Paraná abrazando al comandante Franco. — 4. Remolcando el Plus Ultra para amarrarlo a la boya. — 5. Franco a la salida de las oficinas de la Italcable, después de conferenciar 35 minutos con el Rey de España





BUENOS AIRES: El destroyer español Alsedo en el puerto. Momento de afracar



dolor son contagiosos — supo escoger los medios más expresivos para demostrar su admiración. Desde los atronadores aplausos; el nervioso agitar al aire de los sombreros; los vítores a cada uno de los viajeros y a España y a la Argentina, y las estentóreas frases aisladas de algún admirador de potentes pulmones, hasta el casto beso estampado en las mejillas de los héroes por damas y damitas desbordantes de alegría, de todo hubo, no bien Franco y sus compañeros pisaron tierra argentina, en tanto la poderosa sirena de La Prensa con sus silbidos y el tañido de las campanas de todas las iglesias de la ciudad, anunciaban que el sueño se había trocado en realidad, que el Plus Ultra, salido de costas españolas, tras fantásticos vuelos, había llegado airoso y ligero a tierras argentinas, posándose sobre las tranquilas aguas del puerto de Buenos Aires.

Seguir paso a paso a Franco y a sus compañeros desde este momento hasta que les fué posible substraerse, orgullosos sí pero rendidos y deshechos, a los agasajos de que con justicia se les hacía blanco, tarea es poco menos que imposible. Ya se adivinará, sin decirlo, que del Arsenal, el bravo comandante se trasladó a la Casa de Gobierno donde le esperaba el Presidente Alvear, acompañado por sus ministros, a fin de entregarle personalmente el Mensaje del Rey de España. El portentoso vuelo, iniciado en Palos de Moguer al alzarse el ya histórico hidroavión por cima del un día tenebroso mar, se epilogaba victoriosamente con depositar en manos del Presidente de la República Argentina el cordial saludo de Don Alfonso XIII.

Van a ustedes con estas líneas un ejemplar de La Razón de anoche y otro de La Prensa y La Nación de hoy, a fin de que la Dirección de MERcurio extracte de ellos lo que le plazca, y los pueda mostrar como elocuente prueba de cómo ha vibrado el alma de este pueblo ante la llegada de los alados viajeros; y van los periódicos completos, sin que les falte una hoja, para que se pueda apreciar cómo el comercio ha puesto a contribución en sus anuncios el aéreo viaje, y ha contribuído a popularizar el nombre de los ilustres viajeros.

Terminaré estas atropelladas líneas con dos co, sí.
Otra. « No se hará
nunca otro viaje más
barato que éste, pues
con un Franco vinieron de España, aquí,

pez. ¿Harías tú lo que este hombre?

— Si fuese Fran-

frases reveladoras de la vivacidad argentina, legítima heredera de la

« Sé franco, Ló-

hispana. Una.

tres gallegos. »
Nuestra hoja periodistica El Diario Español, dirigida hoy por un hijo de nuestro compatriota Casimiro Prieto, famoso escritor digno de recuerdo, se ha excedido para enterar a nuestros connacionales del interior, de cuanto pudiese enorgullecerse

en el relato del fantástico viaje y de su feliz arribo a orillas del Mar Dulce, descubierto por Solís.

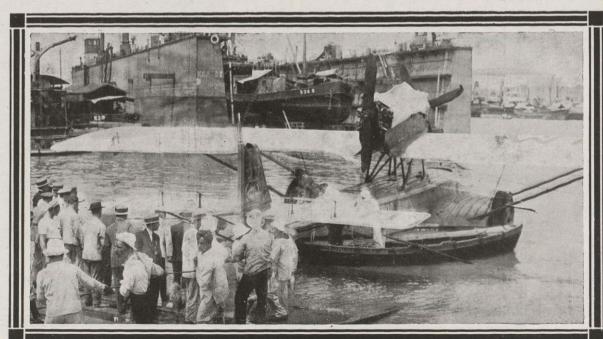
Seguir paso a paso a Franco y a sus compañeros desde su llegada a Buenos Aires es tarea superior a las fuerzas de un cronista, como lo es, sin caer en la vulgaridad y en lo ridículo, recoger una a una las manifestaciones de entusiasmo que doquier estallan al presentarse juntos o separados cada uno de los cuatro héroes. De éstas, más que de aquel ajetreo, darán cuenta, sin duda, las fotografías que el corresponsal acompaña, más elocuentes en su mudez que las cuartillas que escribir pudiera en honra de un hecho que, realizado por cuatro españoles, pasa a la historia como ejemplo de lo que puede la ciencia moderna al servicio de una férrea voluntad y de indomable valor, virtudes legendarias hijas de la nación que si con Colón completó el universo, con Elcano demostró la redondez de la tierra.

¡Salve España! Aquel fatídico *Finis*, en mal hora pronunciado, ahogado queda ante el aplauso unánime de todos los pueblos de la tierra. El vuelo del *Plus Ultra* agrega otra brillante página a su luminosa historia.

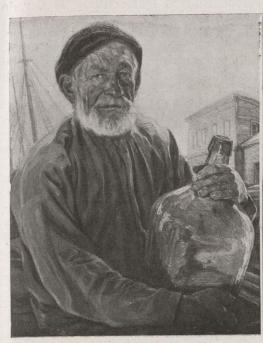
Pongo punto final a estas cuartillas con los gritos con que el pueblo argentino y los moradores todos de esta metrópoli saludaron a los audaces voladores : ¡Viva la República Argentina! ¡Viva España!

Buenos Aires 11 y 17 de febrero de 1926.

R. Monner Sans



Buenos Aires : El Plus Ultra entrando en el dique seco para pintarlo y reconocerlo







EL ARTE EN ESPAÑA

LA EXPOSICIÓN DE ARTISTAS ARGENTINOS



uvo el acto inaugural de la Exposición circulante de obras de pintores y escultores — organizada por la Universidad del Plata para darlas a conocer primero en Madrid y luego en París, Venecia y Roma — esa doble solemnidad de los elementos oficiales y de los que significan más sólidos exponentes de la cultura española, unidos por el interés sincero que despierta hoy día en

nosotros Hispano América.

Coincidió también la fecha con la de llegada del hidroplano *Plus Ultra* a Buenos Aires, y esto aumentó el carácter de demostración afectuosa por encima de las normas protocolarias y de la noble curiosidad estética. Tenía, pues, el acto a la manera de populares ecos suscitados por la proeza de los aeronautas en torno de la plástica elocuencia del arte.

Momento propicio al optimismo, gustaba de ser vivido por las gentes de selección que no suelen dejarse contagiar de las festeras promiscuidades, ni lanzan su fantasía entre el flameo de grímpolas y gallardetes como golondrinas a la clara embriaguez vernal.

Porque la bien terminada parábola de los aires y de las aguas atañía a todos y se evocaba con discreto regocijo al tiempo de la contemplación de obras bellas y de las sugerencias remotas nacidas al otro lado oceánico donde las crearon.

Además se espera siempre el instante del cabal conocimiento, como un don y como un finiquito de deuda espiritual.

Durante muchos años el arte español ha emigrado codicioso hacia Hispano América. Justo es aguardar y recibir ahora la inmigración fraterna.

Sobre todo cuando ya está henchida de capacidad y de realidad seguras; cuando al referirnos al arte hispanoamericano se puede afirmar su derecho a ser considerado tal, especialmente en la Argentina y en México.

Primero las aportaciones individuales, luego el conjunto bien intencionado; mañana la completa manifestación que revelará, sin omisiones ni saltos, la plenitud ya disfrutada.

Hemos ido conociendo sucesivamente pinturas de Guttero, Butler, Gavazzo Buchado, Franço, Pinto, Riccio, González Garaño, Bernareggi, Cittadini, Guido, Soto Aceba, Quinquella Martín, Bermúdez, Vidal, esculturas de Fioravanti, Curatella,

Lagos y algunos más que ahora son omitidos, tal vez involuntariamente. Sus autores han convivido con los pintores y los escultores españoles, logrado recompensas oficiales, impuesto su nombre al Catálogo de nuestro Museo Nacional. En Vasconia, Castilla, y Mallorca especialmente, núcleos de artistas argentinos van realizando la fértil tarea de expresar el alma y la luz de nuestros paisajes. Existe ya cierta familiaridad que nos autoriza y capacita a considerar enraizados a nuestra propia raigambre con algo más hondo y seguro que los tópicos políticos y las metáforas oratorias.

Ese mutuo conocimiento se ha ido afirmando a favor de la divulgación de revistas ilustradas, de reproducciones fotocrómicas, de estudios críticos, del más directo contacto que establecen los viajes.

Es llegada, por lo tanto, la sazón simpática, la oportunidad inaplazable. En la Argentina habrá de hacerse una magna exposición de arte español, libre del industrialismo de los marchantes, de las trabas y lindes de los grupos antagónicos, cabal y diversa, con una homogeneidad nacional que recoja sin prejuicios ni reservas las heterogéneas contribuciones artísticas. Y lo mismo en España: una magna exposición de arte argen-



« Cabeza de Mujer», por Agustín Biganelli



A. Gramajo Gutiérrez:
«Retorno del bautizo»

«Paisaje de Villagarcía»

Ernesto Riccio:





tino respondiendo a igual criterio de elevado eclecticismo.

Mientras, bien venida sea la exhibición circulante de la Universidad del Plata, con su valor relativo y no absoluto; con su parcial visión de la totalidad que abarcaremos en un futuro próximo.

La Universidad del Plata ha hecho seguramente cuanto ha podido; pero el reconocerlo hidalgamente no nos impide afirmar que dista de reunir bajo su prestigiosa autoridad, todo cuanto hoy significa en el arte argentino.

Es el Salón Universitario anual trasladado a Europa, y en tal concepto debe ser entendido. Exigirles más sería injusto e improcedente. Agradecerles, sí, que una institución eminentemente científica demuestre interesarse por las bellas artes hasta el punto que lo hace.

El Salón Universitario de la Plata ocupó breves días — apenas llegaron a quince — todas las salas del local de Amigos del Arte en los bajos del Museo de Arte Moderno.

Aun faltando algunas de las obras anunciadas en el catálogo — como, por ejemplo, los interesantísimos lienzos de la serie « Buenos Aires Colonial » de Juan Carlos Alonso, cuya ausencia inexplicable lamentamos — se exhibieron más de doscientos envíos entre cuadros, esculturas, grabados y medallas.

turas, grabados y medallas.

Encontramos nombres y personalidades ya conocidos, descubrimos otras ignoradas, satisfacemos la curiosidad de hallarnos frente a frente de no pocas apenas entrevistas. Cierto que faltan algunos grandes artistas; pero los hay también en número suficiente para acreditar aquella supremacía estética que anotamos al principio como cualidad afirmativa de la Argentina contemporánea.

He aquí, por ejemplo, a Guido, Fader, Bermúdez, Cittadini, Bernareggi, Pinto, Butler, Collivadino, Vena, Nava, Gramajo Gutiérrez, Franco, Riccio, Gigli, Guttero, Centurión, Botti, Carcoviz, Rossi, Martorell Spilimbergo, Tapia, Larco, entre los pintores; Riganelli, Bigatti, Falcini, entre los escultores.

Prescindiendo — conforme buscamos en cada caso la interpretación concreta de su razón de ser y la eficacia expresiva de su acento peculiar — de las comunes influencias inevitables en una fecunda exuberancia de arte brotada por estímulo de sucesivos ejemplos europeos, se ve que el argentinismo de estos pintores y escultores traídos por la Universidad del Plata no está solamente en el carácter nacionalista de temas, ambientes, tipos, costumbres y fondos de naturaleza americana, sino en algo más íntimo, más diluído en la entraña de las aparentemente antagónicas producciones sometidas para una mirada frívola a escuelas francesas, italianas, alemanas o españolas.

Claro es que, lógicamente, nos atrae la condición exótica de los motivos localistas ajenos a Europa y nos complace descubrir en seguida las afinidades y coincidencias reveladoras de orígenes y tradiciones comunes.

Así, entramos los ojos del cuerpo y del alma, dejamos vagar la imaginación en las escenas populares de Gramajo Gutiérrez, las melancolías híspidas de los grabados bolivianos de Alfredo Guido, los episodios indígenas de Spilimbergo, o los ajetreos portuarios de Alberto Rossi y Héctor Nava. Damos suelta al pensamiento y al sentimiento en las calmas seráficas, en el

panteísmo impresionista del dominico Butler, cuyos paisajes son oraciones.

La anécdota adquiere una potencia absorbente que exige el primer término en el juicio. Después comprendemos que no ésta sólo la calidad atractiva, el hechizo estético en ofrecer tipos de gauchos, episodios indígenas y lugares de nombres evocadores de concretas demarcaciones geográficas en las que hay cenizas de la Conquista y de la Liberación mezcladas.

Se manifiesta, además, en las otras obras que no se cuidan de situarse nacionalmente, que responden a horas y estadas europeas, que uni-

versalizan el propósito inicial.

Esto ha de ser en definitiva lo que importe para juzgar a los artistas responsables de su coetaneidad y de su nacimiento. No por detalles externos y tópicos usuales; no porque amplíen al arte la entrañable corriente folklórica de mitos, leyendas, cantos, supersticiones, ni reaccionen con idéntica fidelidad emocional frente a los motivos cotidianos que fueron ritmo de su vida o son nostalgia saudosa de sus exilios voluntarios. Quiero decir que un pintor argentino no perderá condición de tal porque dentro de su ambiente nativo, respirando la atmósfera suya y a su luz viendo las cosas y los seres, no se preocupe de empadronar y localizar gentes y paisajes. Ni tampoco que sea preciso dar frescura popular de vidalita o cadencia muelle de tango criollo a los lienzos pintados lejos de la patria.

Ese error sustentado respecto de España y del arte español al otro lado de nuestros horizontes es lo que hace suponer españolía únicamente a los obstinados en el tópico de abanico,

pandereta y cromo de caja de pasas.

Pero ¡cuidado! no se crea que rechazo la anécdota, el costumbrismo, la filial ternura interpretativa de cuanto es esencia, forma, color, ritmo y sentimiento de cada país. Lo que pretendo asegurar es que no importa el tema, cuando el alma y la visión están saturadas de belleza y de verdad; cuando la imaginación, también, no se anquilosa y atrofia con los vuelos cortos, medrosos de dejar atrás lindes concretas.

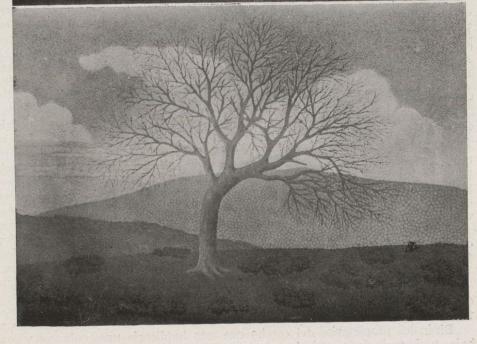
Los artistas argentinos saben algo de ello. No se obstinan exclusivamente en los espectáculos, los rostros y los paisajes urbanos o campesinos de su patria. No se someten sistemáticos al ayer por el ayer, ni aspiran al mañana por la iconoclastia grata a los impacientes de futuro.

Esta Exposición dice la amplitud de rutas abierta y ejercidas. ¡Qué enorme distancia entre las figuras romanas de Cleto Ciocchini y las Bañantes de Guttero! ¡Qué antagónicos al parecer las humildes, las ingenuas escenas populares de Gramajo Gutiérrez y las sutiles feminidades de ciertos retratos de Alfredo Guido! ¿Y el desnudo, vibratorio, casi carnal dinamismo lumínico de Bernareggi, no es tan ajeno a la dramática sobriedad de Pettorutti, como el concepto « brangwynniano » de Rossi lo está del « ametiano » de Lorenzo Gigli?

No menor distancia ideológica, estructural y sensitiva entre el sabor españolista de Bermúdez y el germanismo indudable de Fader. O de un Butler al otro Butler, del fray Guillermo que unge de castidad la naturaleza, que sólo concibe nubes, aguas, árboles, montes en un estado ce espiritual gracia, al Horacio Butler de este Desnudo turbadoramente sensual, acremente gencsíaco que diríase espande ese vaho de mala lujuria en que se consume la pintura de ciertos postimpresionistas franceses y expresionistas alemanes.







De aquí, de la pluralidad producto de tantos fuertes e individuales temperamentos, es de donde deducimos la fe decidida, lo que llamaríamos « personalidad jurídica » con derecho a intervenir en el arte de hoy que muestran los pintores, los escultores argentinos.

Si se me exigiera fijar cuáles son las obras de esta Exposición que mejor definen la excelencia de este arte tan de su tiempo y de su patria llegado a la madurez de manera rapidísima en un período que apenas comprende medio siglo, citaría las siguientes:

En pintura: El niño del huaco, de Bermúdez; La niña de la rosa, de Alfredo Guido; Tarde, de Cittadini; Casa mallorquina, de Bernareggi; el tríptico El bautismo, de Gramajo; La plazuela y el muelle, de Octavio Pinto;



«Inglesita », por Juan Carlos Alonso

Inglesita, de Alonso; Máter admirábilis, de Lorenzo [Gigli; Hora del crepúsculo, de Guillermo Butler; Mi taller, de Manuel Musto; Paisaje de Nápoles, de Riccio; Ruda faena, de Rossi; Atardecer de invierno, de Vena; Descanso, de Spilimbergo.

En escultura: Niño observador y Cabeza de mujer, de Riganelli; Resignada y Estela funeraria, de Bigatti; La madre, de Falcini.

En grabado y dibujo: Las aguas fuertes bolivianas, de Guido; las de Pío Collivadini; Fieles compañeros, de Spilimbergo; Marcelino el chichero y La divina, de José Martorell; Desnudo y Mujer sentada, de Guttero; Fariseos y Las guadañas, de Lorenzo Gigli; La honra y El tango, de Rodolfo Franco.

José Francés

De la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

LA INDUSTRIA CORCHERA EN ESPAÑA

Varios puntos habría que dilucidar para analizarla en las circunstancias actuales.

Es indiscutible que la industria corchera, por poseer España la primera materia y los medios para su manufactura, debiera ser una de las industrias más privilegiadamente protegidas en nuestra nación. Sin embargo, y desgraciadamente, la realidad es muy otra.

Hemos tenido ocasión de hablar con sinnúmero de fabricantes y exportadores de corcho y sus manufacturas; todos ellos se quejan de la falta de reciprocidad arancelaria con las naciones europeas y americanas; todos ellos están acordes en decir que es erróneo el permitir la libre salida de nuestro corcho virgen, que indiscutiblemente es, el corcho ibero, el mejor corcho mundial; todos ellos, en fin, tienen fe ciega en que con un poco de buena voluntad, traducida en práctica protección, por parte del Gobierno, verían resurgir fuerte y poderosa la industria nacional más completa y capaz de las que poseemos en nuestra España.

Creemos necesario de todo punto el obstaculizar la exportación del corcho virgen que otras naciones se llevan para elaborarlo en sus fábricas, con gran perjuicio para nuestra industria, que cada día ve disminuir los brazos en ella empleados; que diariamente tropieza con una competencia más intensa en los mercados extranjeros, debido a sus propias fábricas; que se encuentra asimismo con unos aranceles completamente prohibitivos para nuestras manufacturas...

En Estados Unidos de Norte América, por ejemplo, existen grandes compañías que, importando el buen corcho ibero, fabrican ellas mismas sus tapones, discos, aglomerados, etc., siendo, por tanto, sus aranceles de importación en la partida o partidas referentes al corcho manufacturado completamente prohibitivos. Como es lógico, ellos protegen una industria cuya primera materia han de importar; es natural que no quieran permitir la competencia extranjera.

En cambio nosotros permitimos la libre salida de nuestro corcho virgen, encontrándonos luego en competencia con las fábricas extranjeras, en sus mercados.

¿No sería más natural que sin ser muy elevada la tarifa, se impusiera un canon a la salida de esta primera materia? ¿Por qué no volver a establecer aquellas cincuentas pesetas oro por tonelada que últimamente regían?

Dirán los propietarios del corcho que esto implicaría una baja en el precio de la materia prima, ¿verdad? Pues no ; los

fabricantes intensificarían sus producciones; la competencia entre productores de manufacturas crecería, no dando lugar a la baja de la materia prima, ya que sería enormemente solicitado el corcho virgen. El corcho que pudiese sobrar, si nuestras fábricas dejaban algo de corcho para elaborar, podría ser exportado mediante el canon que hubiese establecido. En estas circunstancias, podríamos luchar con mayor ventaja en los mercados extranjeros, y no se verían, como hoy día, muchos fabricantes impelidos a establecer fábricas propias en el extranjero para poder resistir los aranceles que gravan la importación de nuestra manufactura.

Pero esto solo no sería suficiente. La Unión Ibérica Corchera se impone. Aquellas relaciones, desgraciadamente interrumpidas por la Gran Guerra, y ahora vueltas a iniciar, deberían ser reemprendidas con grandes arrestos por parte de nuestros gobernantes y llevarlas a cabo con la mayor rapidez y mayores garantías de solidez posibles.

Consideramos que España produce el 45 por 100 del corcho mundial y que Portugal produce el 30 por 100 del mismo. Veamos que los corchos extranjeros (los argelinos por ejemplo) no pueden competir en calidad con los producidos por Iberia; consideremos también que el 25 por 100 restante de producción está repartido entre todo el mundo, dando un reducido porcentaje a cada nación y veremos que la Unión Ibérica Corchera nos daría la posesión total del mercado de corcho mundial. Luego podrían, de acuerdo con nuestros vecinos, los portugueses, hacerse tratados con las demás naciones para establecer, si se cree conveniente, tratados de comercio, que acabarían por dar el florecimiento que conviene a nuestra industria corchera.

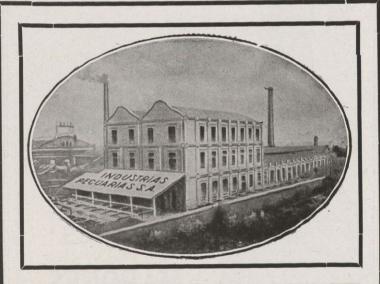
Esto conseguido, vería el Estado que esta industria sería una de las que mayor rendimiento contributivo podría darle, ya ,que una industria cualquiera en pleno desarrollo está siempre dispuesta a contribuir a las cargas del Estado gustosamente, sabiendo que esto ha de redundar en beneficio propio.

Estas líneas sólo constituyen un bosquejo de lo mucho que se puede hacer en favor de la primera industria de la nación, ya que ninguna reúne las condiciones que ésta, para adueñarse del mercado mundial y dar trabajo a sinnúmero de brazos, hoy día en penosa condición, produciendo, no una baja, sino, lógicamente, una alza en los salarios, viéndose todos, productores, obreros y consumidores, en la mejor situación para llegar a la supremacía, al dominio absoluto del mercado del mundo.

José Viada
Profesor Mercantil







INDUSTRIAS PECUARIAS, S. A.

Pieles lanares y cabrías - Tripas para embutidos - Cuerdas armónicas y Sports

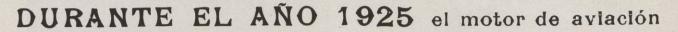
DEPÓSITO Y PÁBRICA:

San Juan de Malta, 97 (San Martin) : Teléfono SM-631

OFICINAS-DESPACHO:

Paseo Aduana, 4, pral., 1.4 : Teléfono A - 5537

BARCELONA



HISPANO-SUIZA

ha batido los siguientes "RECORDS" MUNDIALES

(sobre 1,000 kms. a una media de 248,750 kms. por hora DE VELOCIDAD sobre 1,500 kms. a 218,827 kms. por hora sobre 2,000 kms. a 218,750 kms. por hora

CON CARGA: 500 kms, transportando 500 kgs. de carga útil a 249 kms. por hora

La Hispano-Suiza Fábrica española de Automóviles

::: y motores de Aviación :::

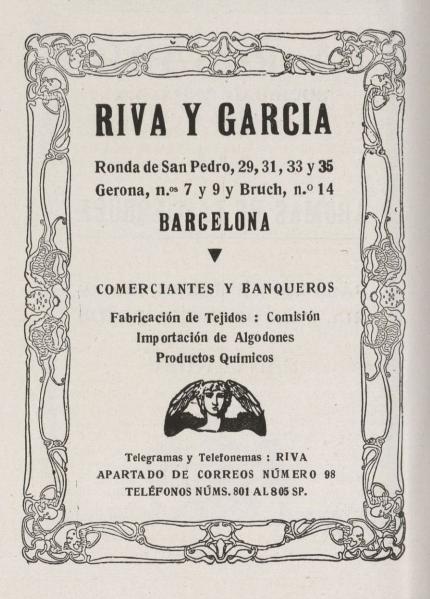
Carretera de Ribas, 279: Teléfono 250

Salón de ventas :

Paseo Gracia, 20

BARCELONA









UNION FABRIL

Asientos y Tableros de madera

SOCIEDAD LIMITADA



Mar, 27 : VALENCIA (España) , Teléfono número

Fabricación patentada de asientos y respaldos para sillas y tableros de madera cruzada para muebles





Tiene establecidas las siguientes líneas regulares de vapores: Una semanal de Bilbao a Marsella y viceversa, otra semanal rápida de Bilbao a Barcelona y viceversa, una quin-cenal de Sevilla a New-York y otra quincenal de uno de los puertos del Mediterráneo a New-York y regreso

SEVILLA: : (España)



GALIMBERTI Y

Importadores de Productos Españoles Casa fundada en el año 1894

Calle Paraguay, n.º 1327 : MONTEVIDEO (Uruguay)

PEREZ, GARCÍA (Comanditarios GALIMBERTI Y C.*)

Importadores de Productos Españoles Casa fundada en el año 1901



CADIERNO HERMANOS, S. en C.

SAN JUAN DE PUERTO RICO

GERENTE Y FUNDADOR: SEGUNDO CADIERNO

COMANDITARIO: MANUEL CADIERNO

CASA ESPAÑOLA FUNDADA EN 1902

CAPITAL PROPIO ::: TRANSACCIONES AL CONTADO

Experiencia y extensas relaciones comercials y sociales dentro y fuera del país :: COMISIONES Y REPRESENTACIONES en el ramo de víveres, excepto vinos y licores, por estar vigente la Ley Seca :: Nuestra casa ha mantenido y mantiene siempre, la más eficaz propaganda de vindicación y fama de LOS PRODUCTOS ESPAÑOLES EN PUERTO RICO

REFERENCIAS BANCARIAS: The Royal Bank of Canadá, BARCELONA :: Banco Herrero, OVIEDO A. Ruffer & Sons, LONDRES :: The Bank of América, NEW YORK

Calle Belgrano, n.º 1688 : BUENOS AIRES (Argentina)

Fábrica de Pistolas Automáticas

=== Marca STAR ==== CALIBRES :

6'35, 7'65, (380) - 9 mm. - 45



Bonifacio Echeverría

iIMPORTANTE! Pídase la marca STAR legítima de esta pistola

DE VENTA EN TODAS LAS ARMERIAS

EIBAR (Gulpúzcoa): ESPAÑA





VINO MOSCATEL SUPERIOR VIUDA DE ROBERT

EL PREFERIDO POR LOS MERCADOS AMERICANOS

MUESTRAS SOBRE DEMANDA - CASA FUNDADA EN 1870



Marcelino Ibáñez de Betolaza: Bilbao

Telegramas, telefonemas Radiatub - Bilbao FÁBRICA DE

Dirección postal
Apartado 251



Accesorios de todas clases para los mismos: Herramienta y rubitenería en general: Radiadores para calefacción

SELLOS PARA COLECCIONES

Gran surtido de sellos de todos los países y de artículos filatélicos



Envíos para elegir

Precios corrientes gratis y franco

R. POULAIN

7, RUE DE PROVENCE PARIS (9e)

FABRICA DE PORTLAND, CEMENTOS Y CAL HIDRAULICA
de VALLCARCA - Próxima a Sitges

La de mayor producción efectiva de España

JOSÉ FRADERA

Portland artificial "LANDFORT", fabricado por horno rotatorio y vía húmeda, Portland Grappier de fraguado lento y semi-lento Cementos rápido y semi-rápido, Cales hidráulicas, Suministros a Obras Públicas, Pantanos, Canales y Puertos, Ferrocarriles, Comandancias de Ingenieros Militares, etc.: Materiales especiales para construcciones de cemento armado, fabricantes de mosaicos hidráulicos, tuberías, depósitos y piedra artificial

Despacho: Ronda Universidad, 31, pral.

Dirección telegráfica y telefonica : LANDFORT - Barcelona



Bombones "EUREKA" los mejores hasta el día extenso surtido en rellenos de Licores, vinos y cognac P. DOMECQ





JOSÉ SABATER: Reus

= Sucesor de GRAU, SABATER & Co. ==



CUCURNY MANUFACTURA DE PROPUCTOS CERAMICOS

CLARIS 101 : BARCELONA

MOSAICO DE GRES CERÁMICO



JAIME FREIXA

TELÉFONO NÚMERO 469

SAN QUIRICO DE BESORA

Fábrica de Aserrar Maderas

Construcción de toda clase de cajas de chopo machihembradas y reclavadas para fábricas de hilados de algodón, lana y estambre

Importación de maderas: Especialidad en cajas para la exportación

Fábrica de sillas tapizadas d3 junco

Modelos variados, que por su gran duración y precio, no tienen competencia

Exportación a todas - - - partes - - -







Conductores Eléctricos Roqué

Sociedad

Hnóníma

Teléfono 258

Manlleu





TEJIDOS ESPECIALES

E HILATURAS MERCERIA MODERNA

= ANTIGUA CASA ROGER :: Fundada en 1822 ===== EXPORTACIÓN A TODOS LOS MERCADOS DEL MUNDO TELÉFONO 1011 - S. P. :: Dirección telegráfica: ROGERACHE

PLAZA SAN PEDRO, 4, BIS

BARCELONA

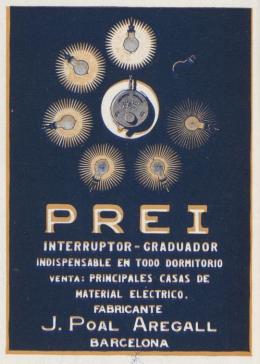
















Vino Moscatel Extra-Fino

A. Catasús y Catasús

CASA FUNDADA EN 1884

Selección especial para los mercados Americanos Muestras sobre demanda

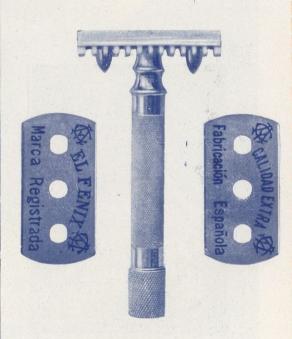
SITGES Cataluña España

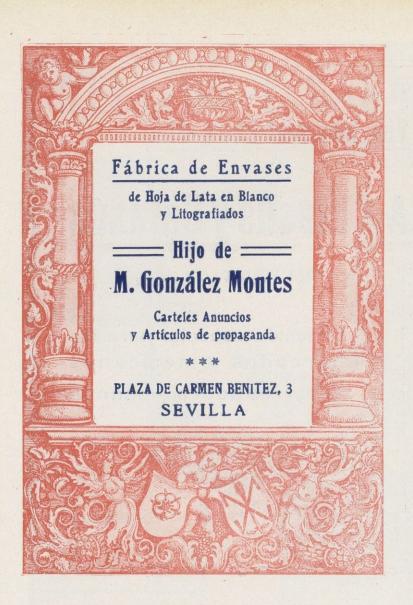




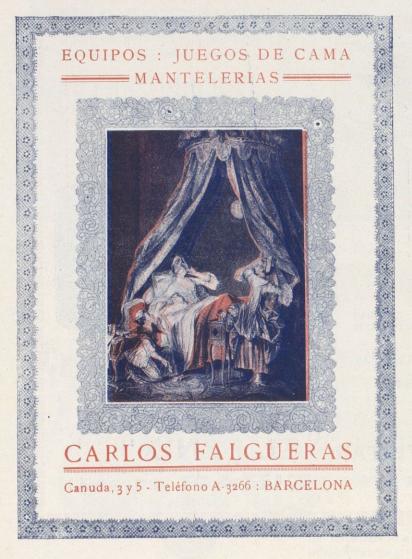
No hay barba ni pelo que no afeiten las hojas

MÁQUINAS Y HOJAS DE AFEITAR FÁBRICA EN MENDARO















ESCORIAZA (GUIPUZCOA)



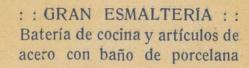
Gran fábrica de cerraduras, cierres, cantoneras, escudos, juegos de asas y piezas varias para baúles, armarios, maletas, cajas automóviles, muestrarios para viajantes, & Especialidad cerradura YALE para Baúles-Armario y

cerradura con secreto de cierre

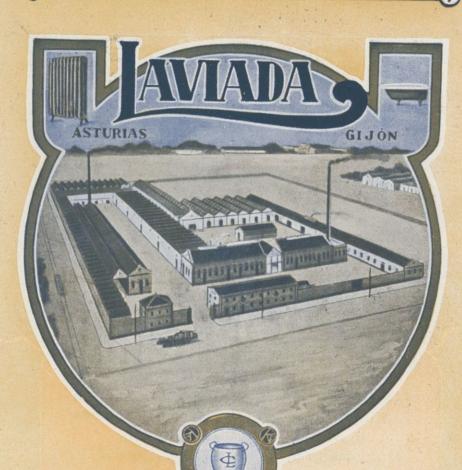






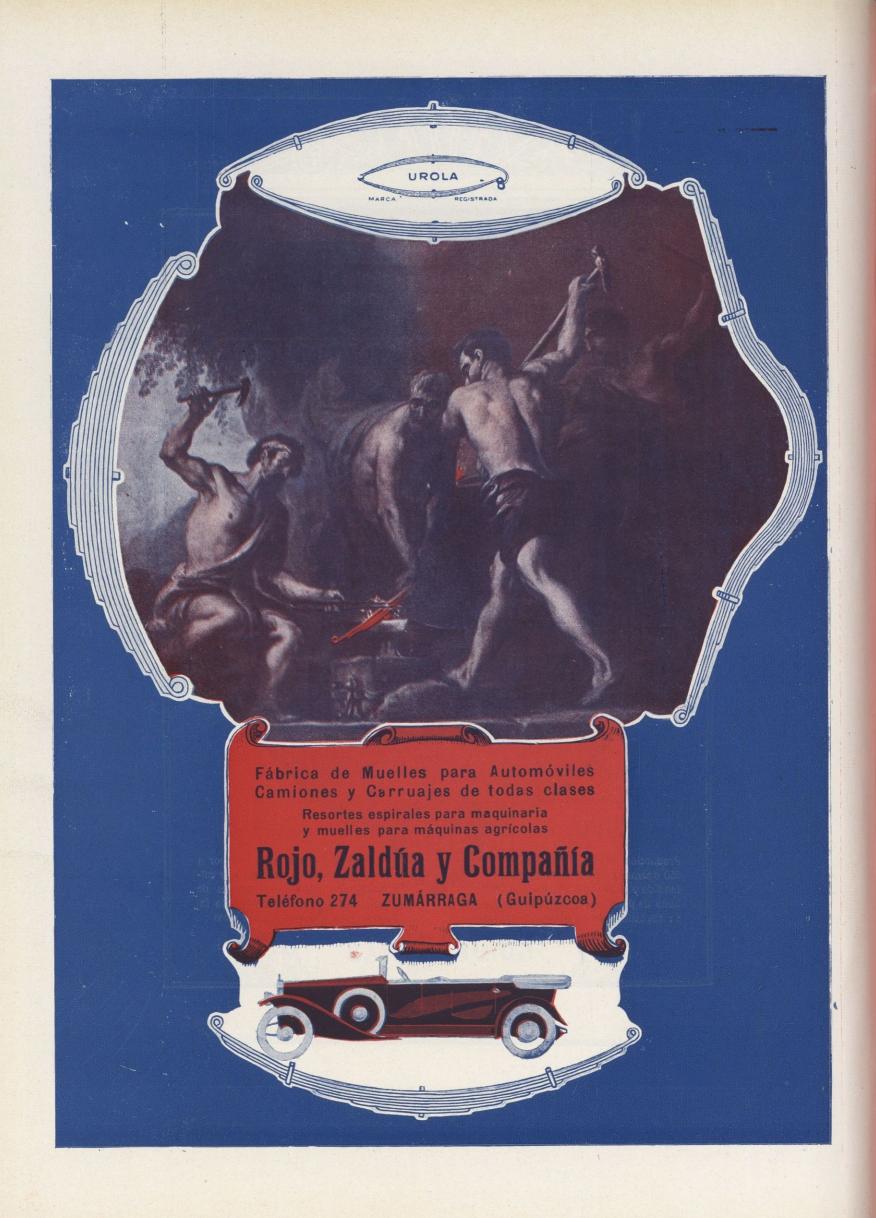


SOCIEDAD ANONIMA

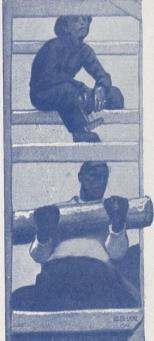


Producción diaria 20,000 piezas 650 operarios: Bañeras de hierro fundido y artículos sanitarios con baño de porcelana: Modernos e importan: tes talleres de fundición y mecánicos:

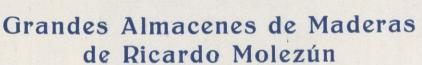
Calefacción por agua y vapor a baja presión: Radiadores y calderas: Calderas especiales de muy poco consumo y entretenimiento fa:: cilisimo para la calefacción por pisos::



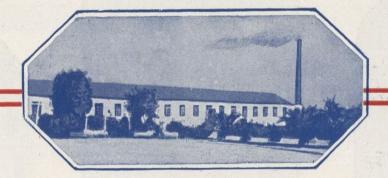








Depósito de maderas de pino, tea de América, pino rojo y blanco de Suecia, castaño, nogal, pino del país y otras maderas nacionales y extranjeras. Maquinaria moderna para aserrar maderas de todos tamaños





La Primera Coruñesa, s. A.

Fábrica de hilados y tejidos de algodón

Casa fundada en 1872, cuya fama y creciente desarrollo se advierten en la extensión de su mercado La producción de La Primera Coruñesa, en géneros crudos y blancos, llega a competir con las marcas más acreditadas de Cataluña, Asturias, Castilla, Andalucía y Valencia, y cuyo último balance (febrero de 1922) acusa un movimiento de 2.008,650 Ptas., con un beneficio líquido de 305,228 Ptas.

Calle de Juan Flores (antes Camino Nuevo)

CORUÑA



INICIADOR Y DIRECTOR GERENTE DE D. RICARDO MOLEZÚN AMBAS IMPORTANTÍSIMAS INDUSTRIAS D. RICARDO MOLEZÚN



VINOS Y PEDRO DONECO Y CA JEREZ DE LA FRONTERA (ESPAÑA)

